



Sesión Ordinaria de cabildo No. 146/2022-2024
Sesión Consecutiva de cabildo No. 184/2022-2024

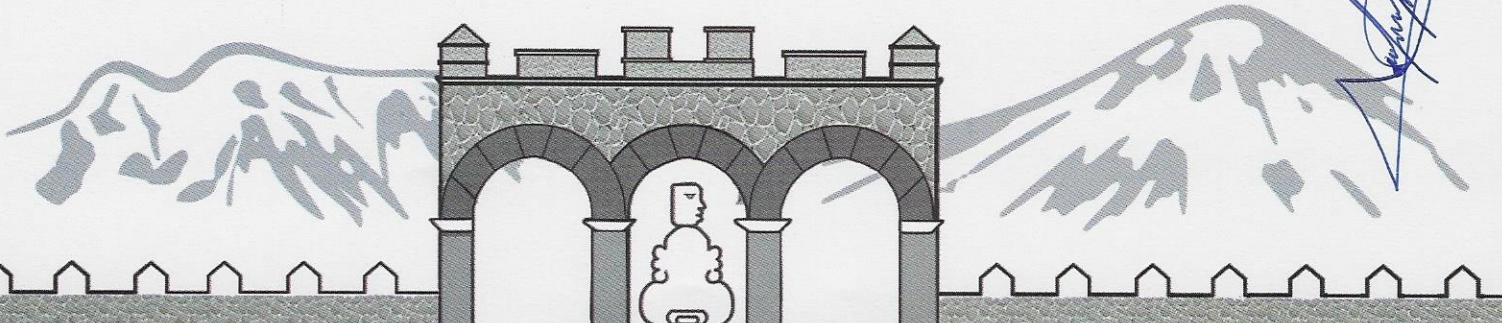
ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las QUINCE horas con VEINTINUEVE minutos del día VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA AL PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027;
V. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO;
VI. ASUNTOS GENERALES; Y
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. -----

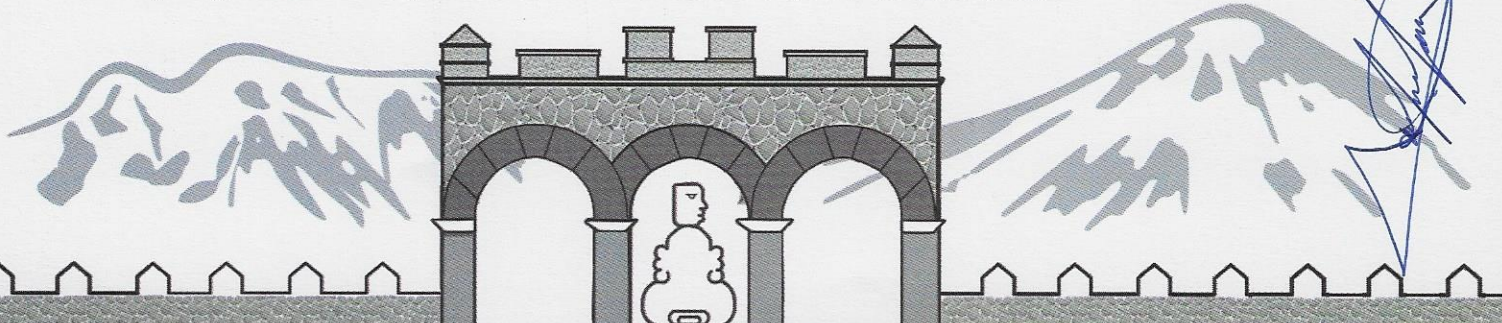
PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 15:29 horas del 21 de noviembre del año 2024, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Centésima Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre del año 2024 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. -----
La Secretaria del Ayuntamiento informa se cuenta con un registro en asuntos generales por parte de la Sindica Municipal. -----
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----
No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión. -----
Se procede al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA AL PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. El presente punto es integrado con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice;

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





Artículo 18.- Una vez rendidos los informes de los ayuntamientos en funciones, previa convocatoria a sesión solemne, deberán presentarse los ciudadanos que en términos de ley resultaron electos para rendir protesta y ocupar los cargos de presidente municipal, síndico o síndicos y regidores, sin que dicho plazo exceda el mes de diciembre del último año de la gestión del ayuntamiento saliente.

La reunión tendrá por objeto:

- I. Que los miembros del ayuntamiento entrante, rindan la protesta en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El presidente municipal electo para el periodo siguiente lo hará ante el representante designado por el Ejecutivo del Estado y a su vez, hará de inmediato lo propio con los demás miembros del ayuntamiento electo;
- II. Que los habitantes del municipio conozcan los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del ayuntamiento entrante, que será presentado por el presidente municipal. El Ayuntamiento brindará las facilidades necesarias a fin de que se lleve a cabo la toma de protesta.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente. Acto seguido informa: "se aprueba por unanimidad de votos el presente punto."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA AL PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, ESTABLECIENDO COMO FECHA Y HORA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS 11:00 HORAS.

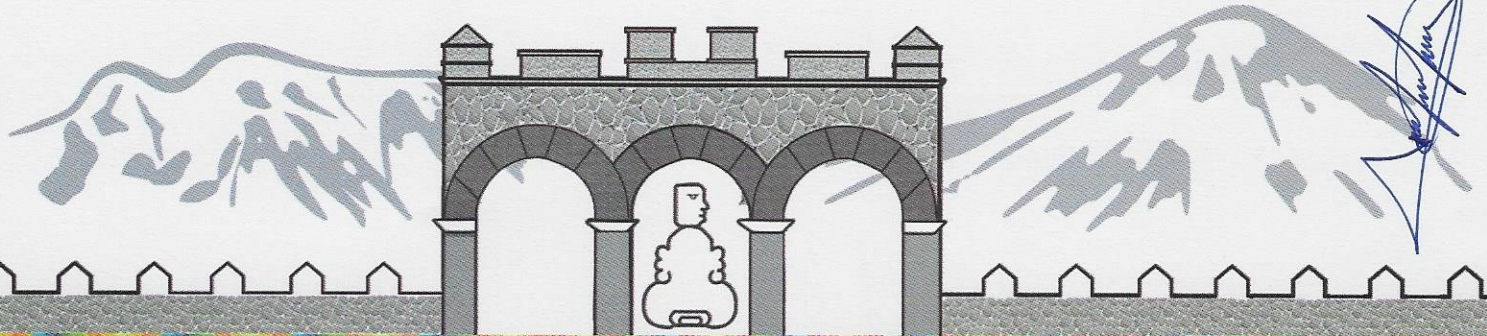
PUNTO NÚMERO CINCO. – ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO. Este punto se integra con fundamento en el artículo 18 y 28 párrafo tres de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15 y 26 fracción III del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente. Acto seguido informa: "se aprueba por unanimidad de votos el presente punto." -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA NEPANTLA, CON DOMICILIO EN CIRCUITO SUR S/N. COL. CASCO URBANO SAN MIGUEL NEPANTLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO CP. 56890. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte de la Lic. Janet Serrano Rueda, Sindica Municipal quien menciona:

- 1) Informa que ya recibió el acuse que se entregó a la legislatura y a gobernación el expediente completo para que otorgue la desincorporación de la casa del adulto mayor, mismo que hace llegar en copia a presidencia. -----
- 2) Menciona se está concretando una reunión con dos ciudadanos de la delegación de Nepantla, con el tema de dos inmuebles que están en situaciones legales, los cuales son del panteón y el de la preparatoria de Nepantla, para que se le dé seguimiento con fundamento de Ley y se entregue a la contraloría interna y ese tema quede finiquitado y no haya alguna sanción a esta administración, informa que en la reunión estará el Lic. Ernesto, ella y el presidente municipal, al mismo tiempo hace la invitación a los integrantes del cabildo. -----

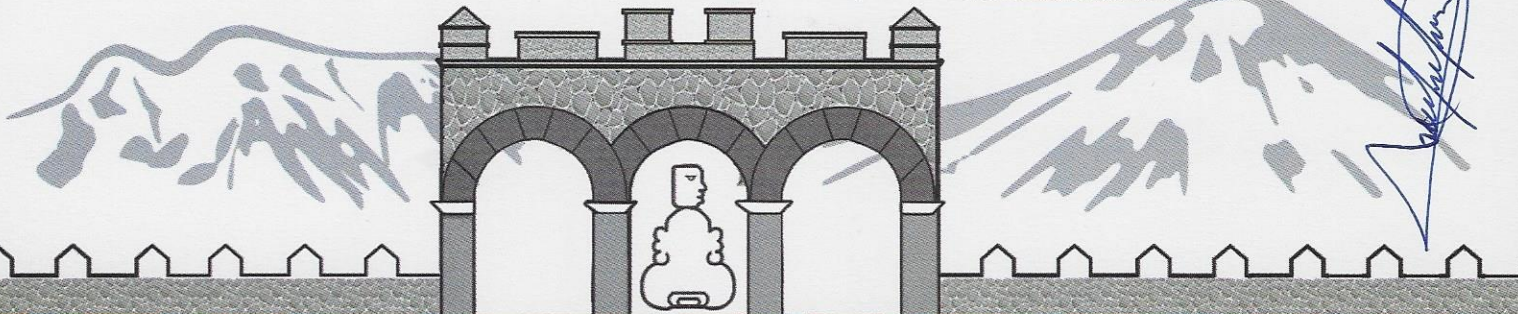
PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **15:37 horas** del día **VEINTIUNO** de **NOVIEMBRE** del año **2024**, ubicados en "sala de cabildos" doy por **clausurada la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2022 – 2024



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



"Municipio con historia y responsabilidad social"





SINDICATURA MUNICIPAL
SINDICA MUNICIPAL
 LIC. JANET SERRANO RUEDA

PRIMER REGIDOR
PRIMERA REGIDURÍA
 ARNULFO LEYVA CORTES

SEGUNDA REGIDORA
 LIC. ARIANA ARANDA SORIANO

TERCER REGIDOR
TERCERA REGIDURÍA
 MARCOS MARTÍNEZ FLORES

CUARTA REGIDORA
 PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES

QUINTO REGIDOR
QUINTA REGIDURÍA
 LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ

SEXTO REGIDOR
 SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO

SÉPTIMA REGIDORA
SÉPTIMA REGIDURÍA
 DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 ALEJANDRA VIDAL VALENZUELA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

